



OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Memorando No. 1893-2019

Para: **MIGUEL A. FLORES M.**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

De: 
DANIA BROCE C.
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Asunto: **Remisión de expediente de Auditor Ambiental.**

Fecha: **15 de octubre de 2019**

Por este medio, remitimos el expediente que contiene la solicitud de actualización como Auditor Ambiental de la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

DB/esb



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. DIVEDA-AA-001-2009/ACT 2019
De 17 de octubre de 2019

Por la cual se ordena la actualización de la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES** en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental como Auditora Ambiental habilitada para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Que el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el 2 de octubre de 2019, mediante la plataforma **PREFASIA**, la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 9-707-1878**, con domicilio en Torre Broadway, PH Central Park, corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito y provincia de Panamá, Licenciada en Ingeniería Industrial, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, según Resolución de Inscripción No. DIPROCA-AA-001-2009 del 6 de febrero de 2009;

Que acompañan a la solicitud los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Director de Verificación del Desempeño Ambiental.
- Hoja de vida actualizada de la solicitante.
- Evidencia de cinco (5) Informes de seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental y/o Programas de Adecuación y Manejo Ambiental presentados en cualquiera Dirección Regional previo a la solicitud de actualización.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Copia del recibo de pago emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Copia de Certificado de Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente;

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016, que modifica el Artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que el artículo 1 de la Resolución No. DM-0340-2016 que adiciona un párrafo final al artículo 1 de la Resolución No. AG-0398-2004, en la cual el Director (a) de Protección de la Calidad Ambiental (ahora Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental) estará facultado (a) para aprobar, rechazar y firmar las Resoluciones de inscripción y actualización en el Registro de Auditores Ambientales,



RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización de la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2. ORDENAR la actualización de la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, como persona natural, en el Registro de Auditores ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga en relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4. ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, por lo que deberá presentar la solicitud de actualización, hasta quince (15) días hábiles previo al vencimiento, obediendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5. NOTIFICAR a la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6. ADVERTIR a la señora **MARGRET ALYAINES MALEK ADAMES**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

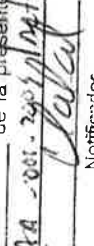
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (17) días, del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL A. FLORES M.
Director de Verificación del
Desempeño Ambiental

NOTIFICACIÓN

Hoy 04 de Diciembre de 2019
Siendo las 10:10 de la MAÑANA
Notifiqué personalmente a MALEK de la presente
Resolución No. DIVEDA-AA-001-2009/ACT-2019
 de la presente
Notificado  Notificador

 **MINISTERIO DE AMBIENTE**

*Dirección de Verificación
del Desempeño Ambiental*

